

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	261271924000292
Solicitante o Razón Social:	anette galicia
Representante Legal:	
Número de Folio:	261271924000292
Fecha de ingreso de la Solicitud:	05/08/2024
Fecha Oficial de Recepción:	05/08/2024
Unidad de Atención:	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora INFORMACIÓN DE LOS ASUNTOS INGRESADOS POR LOS DIVERSOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE MENOR O DE PERSONA QUE NO TENGA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O QUE POR CUALQUIER CAUSA NO PUEDA RESISTIRLO Y ABUSO SEXUAL COMETIDO CONTRA MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD COMETIDOS EN EL ESTADO DEL PERIODO ENERO 2016 A DICIEMBRE 2022. INFORMACIÓN DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS EN PRIMERA INSTANCIA POR LOS DIVERSOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE MENOR O DE PERSONA QUE NO TENGA CAPACIDAD DE COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O QUE POR CUALQUIER CAUSA NO PUEDA RESISTIRLO Y ABUSO SEXUAL COMETIDO CONTRA MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD PRESUNTAMENTE COMETIDOS EN EL ESTADO, DEL PERIODO ENERO 2016 A DICIEMBRE 2022. INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCION ESPECIAL PARA LOS MENORES DE EDAD VICTIMAS DE UN DELITO SEXUAL NUMERO DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS ATENDIDOS EN INSTITUCIONES DE SALUD ESTATAL POR LESIONES RELACIONADAS A DELITOS SEXUALES DURANTE EL PERIODO ENERO 2016 A DICIEMBRE 2022. NUMERO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) A NIVEL ESTATAL DEDICADAS A TEMAS RELACIONADOS A DELITOS SEXUALES EN LA INFANCIA DURANTE EL PERIODO ENERO 2016 A DICIEMBRE 2022.
Información Solicitada:	
Correo electrónico.	anette.galicia@politicas.unam.mx
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	anette.galicia@politicas.unam.mx

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 05/08/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora